DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280
FECHA: 08-04-2015.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 de Abril del 2015.-

MAT. : DESCARGOS FOLIOS Y APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°3129 DEL 06.04.2015.-

DECRETO N° 2999 /

VISTOS:

El Convenio de Pago N°3129 del 06.04.2015 suscrito por don Marcos Andrés Barrientos González Rut: [redacted] con domicilio particular en calle Santa María N°1950 en Osorno, por concepto de permisos de ocupación del Local PLP-48 y el Local LPC-23 del Mercado Municipal ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

El Decreto Exento Nº3016 del 05.08.2009, que delega atribuciones en el Jefe del Depto. Rentas y Patentes.

La Ley N°3.063 de Rentas Artículo 62; Serán aplicables respecto del pago de toda clase de impuestos, contribuciones, o derechos municipales, las normas de los artículos 50.- y 192, del Código Tributario.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.- APRUEBA CONVENIO N°3129 DEL 06.04.2015 POR DERECHOS DE OCUPACION DEL LOCAL PLP-48 Y EL LOCAL LPC-23 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL EN OSORNO.

2.- DESCARGUENSE LOS SIGUIENTES FOLIOS :

Rol	Folio	Fecha_Emision	Fecha_Venc concepto	Saldo	IPC	Interes_Penal	Total
21-PLP-48	2132361	14/01/2015	31/01/2015 Mercado Municipal Central	107.995		4.860	112.855
	2134897	27/01/2015	31/01/2015 Mercado Municipal Central	70.412		3.169	73.581
	2134907	27/01/2015	31/01/2015 Mercado Municipal Central	14.082		634	14.716
21-PLP-48	2170660	09/02/2015	12/02/2015 Mercado Municipal Central	215.125	861	9.719	225.705
21-LPC-23	2178003	04/03/2015	12/03/2015 Mercado Municipal Central	70.201	281	2.114	72.596
21-PLP-48	2178004	04/03/2015	12/03/2015 Mercado Municipal Central	215.340	861	6.486	222.687

Lo anterior se decreta en virtud al Convenio de Pago N°3129 del 06.04.2015 suscrito por don Marcos Andrés Barrientos González Rut: [redacted] con domicilio particular en calle Santa María N°1950 en Osorno, por concepto de permisos de ocupación del Local PLP-48 y el Local LPC-23 del Mercado Municipal ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES OSORNO

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFA DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

MIGO/YUR/jvhl
DISTRIBUCION:
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Depto. Rentas y Patentes